29

DEFENSA DE LA PRECISA NECESSIDAD, QVE LOS HOMBRES TIENEN DE LA INTERCESSION DE MARIA:

PRVEVA DEDVZIDA DESTA VERDAD, de la de ſu pura y limpia Concepcion.

POR EL MAESTRO F. PEDRO PAMO
de Valderrama, Miniſtro del Conuento de la
Santiſsima Trinidad, de la noble
Villa de Talauera.

Predicada en ſu Conuento a la Feſtiuidad, que en el celebraron los Cofrades de la inmaculada Concepcion.

DEDICADA A DON LAVRENCIO
de Loaiſa y Figueroa, Corregidor
de Talauera.

EN MADRID,
Con licencia de los ſeñores del Conſejo Real; En caſa de
Luys Sanchez, Impreſſor de ſu Mageſtad:

Año M.DC.XXII.

APROBACION DE LOS PADRES Maestros Fray Hernando Nuñez, Calificador del Consejo supremo de la santa Inquisicion; y del Padre Maestro Fray Dionysio de Castro, Calificador del santo Oficio.

POR Expressa comission, y mandato de nuestro Reuerendissimo Padre Maestro Fray Simon de Rojas, Cōfessor de la Magestad Catholica de la Reyna nuestra señora, Prouincial y Vicario General del Orden de la santissima Trinidad, Redempcion de cautiuos en esta Prouincia de Castilla, Leon y Nauarra, &c. Vimos el M.F. Hernando Nuñez, Consultor del Consejo supremo de la santa y general Inquisicion, y el M. F. Dionysio de Castro Consultor del santo Oficio, esta desensa de la intercessiō de la Virgen santissima Señora nuestra, hecha por el P.M. F. Pedro Pamo de Valderrama, Ministro del Conuento de Talauera, y en toda ella no hallamos cosa que contradiga a buena, Catholica y sana dotrina; antes bien todo es muy cōforme a ella, y a las buenas costumbres, dotrina de Santos, y Padres citados, con tā gran fidelidad, y traydos tan a proposito del intento, que podemos dezir sin duda, haze aqui la verdad euidencia de si misma, y muestra bien el Autor su mucha erudicion, assi en lo escolastico, como en lo positiuo, y la deuocion grande a la Virgen santissima. Por todo lo qual juzgamos ser muy digno este trabajo, de que se dè a la Estampa, para que ande en las manos de todos; de los doctos por su erudicion, de los que no lo son, para que con la deuocion quede del todo aficionada la voluntad a esta verdad; que tan assentada deue estar en los animos de todos. Este es nuestro parecer, saluo, &c. En este Monasterio de la santissima Trinidad de Madrid, en onze dias de Nouiembre, este año 1622.

El M.F. Hernando Nuñez, Calificador del Consejo supremo.

El M. F. Dionysio de Castro, Calificador del sãto Oficio.

LICENCIA

LICENCIA DEL REVERENDISSIMO Padre Maestro Fray Simon de Rojas, Confessor de la Reyna nuestra señora, Prouincial y Vicario General de la santissima Trinidad, Redempcion de cautiuos.

NOS el Maestro Fray Simon de Rojas, Confessor de la Reyna nuestra señora, Prouincial y Vicario General de la Orden de la santissima Trinidad, en esta Prouincia de Castilla, Leon y Nauarra, &c. Auiendo nos pedido el P. M. Fr. Pedro Pamo de Valderrama, Ministro de nuestro Conuento de la villa de Talauera, licencia para imprimir vna defensa de la precisa necessidad, que los hõbres tienen de la intercession de la Virgen nuestra Señora; y auiendola cometido a personas graues de nuestra Religion, de cuyas letras y autoridad justamente lo confiamos, y auiendo tenido dellos el parecer, que con estas nuestras letras ordenamos se insiera: por ellas damos licencia al dicho P. M. F. Pedro Pamo de Valderrama, para que pueda presentar la dicha defensa a los Señores del Consejo, ò a quien de orden suyo fuere cometido; y auida de ellos licencia, pueda imprimirla, como materia de dotrina segura, y de que resulta gloria a Dios nuestro Señor, y a su benditissima Madre; cuya intercession tan doctamente se funda, y de quien tiene el mundo todo tan precisa necessidad. Dada en nuestro Conuento de la santissima Trinidad de Madrid a doze dias del mes de Nouiembre, de 1622. años.

Aue Maria, Fray Simon de Rojas,
Prouincial y Vicario General.

Por mandado de nuestro Reuerendiss. Padre Prouincial, y Vicario General.

Fray Ioseph de Segouia, *Secretario.*

A DON LAVRENCIO DE Loaiſa y Figueroa, Corregidor de Talauera.

OFENSA. Parece de la piedad de Eſpaña, y del conocimiento agradecido, en que viuen los fieles al fauor continuo de la Virgen, llamar a eſte breue tratado, Defenſa de la neceſſidad que los hombres tienen de ſu interceſsion: porque lo que ſe defiende, arguye auer tenido contradicion; y quādo el punto de ſu limpia Concepcion eſtà tan leuantado, que por lo que en ſu fauor ha hablado ſu Santidad, ha emmudecido la opiniō contraria: no parece facilmente creyble, que la neceſsidad preciſa de ſu interceſsion, la tuuieſſe de defenſa. Pues la verdad es (v. m. Señor lo ſabe,) que ni el diſcurrir acerca della, ni a los diſcurſos darles eſſe titulo; es affectacion ni affecto, ſino obligacion de hombre de bien. Eſſa me haze hablar aora, como el auer callado, el huyr el no querer dar ſoſpecha, ni aun de amagos de vengança, que a pretenderla, que mayor, que dezir de vn Catholico, que impugnò (ſea a la luz que quiſiere) la forçoſa neceſsidad de la interceſsion de Maria, aūque fuera dicha con el hyperbole mas encarecido (Catholico empero) pues el mayor ſerà verdadero, y ninguno ſerâ cabal: Y aſsi yo digo, que del que encontra deſto ha cen-

surado, sin mas argumento contra el, que la piedad comun, se puede dezir lo que cõtra otra censura, en materia tambien de la Virgen, dixo vn docto: Atq; adeò tota huius Censorini Catonis seueritas, & crisis obtusa hebescit.

Solò puede este tal tener vna disculpa (si lo puede ser, la que nace de mayor yerro) y es auer juzgado con la volũtad, que como esse no es acto suyo, y ella es potencia ciega, no es mucho diesse por essas paredes: Y si juzgò con el entendimiẽto, quiça serâ corto de vista, y el que lo es, como le fatiga el Sol, descãsa a la sombra; y quien no tiene ojos para la luz, excluydo està del juyzio de las colores, y aun disculpado de auer caydo en la çãja, que abriò la humildad de Bernardo: aunque a la verdad demasiada ceguera es, dar de ojos en cosa que dexò tan llana, explicacion tan cierta. Señor, el cayò, porque ni viò, ni oyò.

Vazq. 1.p. disp. 121. capit. 4. & quos refert. Suar. 1.p. lib. 4. ca. 5. Enri. quod lib. 5. q. 6. Egi. in 1. d. 34. ar. 2. Torres. q. 28. art. 2. & alij.

Aun el otro tropieço passe, que cabeças no muy cursadas a andar por alto, desuanecerse es muy facil. Lisa y llana verdad es el dezir, que la Trinidad diuina, no en si, sino en nuestro concepto incluye mas perfecciones, que la vnidad de la essencia; es empero la materia muy alta, la cayda en los tales muy de temer, y assi la rezelan, sin leuantarse jamas dos dedos del suelo. Prudencia es en verdad; pero tãbien lo es dexar andar por lo alto, a los que labran chapiteles, que no han de ser todos los edificios, y mas si son Templos para la Virgen, Ermitas de aldea.

Valgame

Valgame Dios lo què me he diuertido, cuydados del coraçon arrastran acciones del entendimiento: perdone v. m. señor Don Laurencio està prefacion (que confiesso hurto a la Dedicatoria) que si a los de fuera pareciere digression escusada, los que viuen en vn lugar, noble por cierto del todo, cō achaques empero no de muy grande, como lo es, el que v. m. gouierna tan a satisfacion de lo noble, y el comun (cosas que no se juntan facilmente) bien juzgaràn que hablo preguntado, y a proposito.

De que v. m. lo juzgarà assi, estoy bien cierto; sè muy bien la hōra que ha hecho a mis Sermones, y sè la censura que les ha dado, en cuya calificacion si solo se buscàra el discurso, con que v. m. todo lo alcāça, y no la nobleza, con que todo lo honra, las demas sobràran; mas yo la estimo en mucho, porque veo, què en la decision de causas, siempre està por la razon, sin atender a mas respetos.

Por muchos me he atreuido a ofrecer a v. m. esta niñeria, quierome mostrar reconocido, pagar alguna obligaciō (si ya no me empeño en otra nueua) Quierome valer del amparo de Cauallero, en quiē es tā castiça la defensa de la verdad, por parte de padre, y madre es herencia, por ella diò la vida el señor Frācisco de Loaisa, abuelo paterno de v. m. pues pelcò por ella tan sin escusar ocasion, que la noche de sus bodas tomò las armas contra los rebeldes del Pyru, a donde prouò muy bien, que era Loaisa, y de Truxillo.

Por

Por parte de madre, como heredò v. m. la noble ſangre de Ayalas, la Real de Caſtillas, deſcendientes de la illuſtre caſa de los Condes de la Gomera, heredò tambien la inclinacion de la defenſa de la verdad, que la tuuo muy conocida el ſeñor Laurencio Mexia y Figueroa, abuelo materno de v.m. pues en defenſa de la Mageſtad Catholica perdiò la cabeça, ganò tanta honra.

No me acuſe v. m. de que coſas tan grandes las he querido apuntar en papel tan corto, que fuera de que ellas no ſufren el dezirſe del todo; yo buſcarê ocaſion para ſer mas largo, y en todas ſerè aficionado, y humilde Capellan de v. m. cuya perſona nueſtro Señor guarde en ſu ſanta gracia.

Fray Pedro Pamo de Valderrama.

DEFENSA DE LA PRECISA NECESSIDAD, QVE los hombres tienen de la intercession de Maria:

PRVEBA DEDVZIDA DESTA verdad, de la de su pura y limpia Concepcion.

Iacob autem genuit Ioseph, *virum Mariæ, de qua natus est* Iesus, *qui vocatur Christus*: Matth.ca.1.



CON no ser mi affecto en materia de las grandezas de la Virgen, facilmente contentadizo, (su efficacia padecio tal vez, no sè por quien, censura de demasia; si con razon, deste Sermon el intento serà el examen, y la prueba) con todo esso aueriguando la extension, y grãdeza de su imperio y señorio, estaua satisfecho, con lo que dixo S. Bernardino Senense, pues se alargò a dezir, que sola Maria tiene tantos vassallos, *S. Ber. Se. to.1. ser. 1. ar. 3. ca.6.*

ſallos, como toda junta la beatiſsima Trinidad: *Tot enim creaturæ ſeruiunt glorioſæ Virgini, quot ſeruiunt Trinitati.* Y para que eſto no fueſſe ſolo verdad, reſpeto de puras criaturas, añade el Santo, que el miſmo Hijo de Dios queriendo igualar en eſte genero el Reyno de ſu Madre al de ſu Padre, el miſmo ſe ſugetò a ſu Madre, ſin que la excelēcia de la diuinidad excluyeſſe eſta inferioridad: *Ille enim, qui filius Dei eſt, & Virginis benedictæ volens Paterno principatui, principatũ æquiparare Maternũ, ipſe, qui Deus erat, Matri famulabatur in terra, & erat ſubditus illis*; de ſuerte, que eſtas dos propoſiciones ſon verdaderas, *Diuino imperio omnia famulantur, etiam Virgo*; al imperio de Dios, todos rinden vaſſallage, haſta la miſma Virgen; y al de Maria todos eſtan ſugetos, haſta el miſmo Dios; *Imperio Virginis omnia famulantur, etiam Deus.* Por ventura atendio a eſto San Pedro Damiano, quando dixo, que en el Tribunal de la juſticia diuina, Maria ſi intercede; empero con tanta efficacia, que ſu pedir es mandar; *Accedis ad aureum illud diuinæ ſeueritatis Tribunal non rogans, ſed imperans*, no como eſclaua, ſino como Señora; *Non Ancilla, ſed Domina.*

No eſtaua con eſto poco declarado quan gran Señora es la Virgen; veo empero, que ſin embaraçarla ſu profunda humildad, ella miſma dixo de ſi, que es Señora de tan ſuperior calidad, que pu-

do

do por si sola hazer mayor Señor al Emperador del cielo: *Magnificat anima mea Dominũ*: Con esto si venero a S. Bernardino, no me quieta; que estas palabras cōtienen en si vna excellencia tan grande, q̄ la estrañò y dificultò Origen. *Si enim Dominus nec augmentum, nec decrementum recipere potest, quid est, quare nũc Maria loquatur, Magnificat anima mea Dominũ?* Supuesto que es de Fè, que Dios en si por immutable, ni puede ser mas, ni menos, que quiere ser el dezir su Madre, q̄ su alma le hizo mayor Señor? La solucion de Agustino, y de Euthimio reconozco por literal; por lo moral excellente es la de Orig. Mirad, dize: *Vnusquisque nostrum ad imaginem Dei formans animam suam, aut maiorem ei, aut minorem ponit imaginem*: Cada vno de nosotros al alma, que Dios criò a su imagen y semejança, la puede a su libertad hazer mayor, ò menor; mayor retocandola con los finos colores de las virtudes, con vn verde de esperança, y vn blanco de castidad, con el azeyte de la caridad y de la gracia; entonces esse tal, no solo a su alma, como a imagen, sino tambien a Dios como Señor representado en ella, le haze mayor: *Tunc imago Dei grandis efficitur, & ipse Dominus, cuius imago est anima nostra, magnificatur*: al contrario, si a essa imagen la dessustramos con la macula de la culpa, tanto la quitamos de su grandeza, quanto la añadimos de pecado: *Sic si peccato-*

Luca 1.

Origen. in hunc locũ.

res fuerimus, minuitur, & decrescit. Aora se entenderâ lo que quiso dezir la Virgen, *Magnificat anima mea Dominum*; el Señor, que en las imagines de las almas de todos los hijos de Adam se representò muy pequeño, porque el pecado original las hizo muy pequeñas: *Si peccatores fuerimus, minuitur, & decrescit*, en la mia se representò muy grande, muy mayor que en las demas, porque la gracia la realçò, y estédiò sin dar lugar, a q̃ el pecado original apoderãdose della, la disminuyesse vn atomo, y cõ esso el mismo Dios se aumẽtò, *Magnificatur*; y por lo menos en ella se viò tan grande, que se puede facilmente inferir la grandeza que en si tiene, en el sentido que lo dixo S. Pedro Chrysol. *Tãta est Virgo, vt quantus sit Deus, satis ignoret, qui huius Virginis mentem non stupet, animum non miratur*. Esto es segun S. Ambrosio, el ser la Virgen fuente cerrada y sellada. Ya se vee, que en vna fuente de agua serena, clara, y sin ondearse, si se mira vna persona, se vee como en vn espejo, representandose en ella toda su grandeza; empero si essa agua por estar patẽte la enturbian, è inquietan, pierde la representaciõ: Es Maria, dize este gran Dotor, fuente cerrada, *Fons signatus*, de agua mas clara que vn cristal, serena y pura; y assi viose Dios en ella, represẽtado como en vna imagen de vn retrato suyo: *Ideò, quod expressam imaginem Dei synceri fontis vnda retineat*: hallose alli

Ser. de Annunt.

Ambr. lib. de Virginibus.

alli mayor què en todos los demas, porque a esta imagen no la disminuyò vn atomo el pecado original, porque no le tuuo, ni por lo turbio, è inquieto perdio la representacion: *Ne volutabris spiritualium bestiarum sparsa cœno fluenta turbentur;* tomò la puerta al pecado la gracia, *Fons signatus*, y ella misma engrandeciò la imagen, *Magnificat.*

Esto està bien, aunque yo voy por otro camino, para entrar por el, dificulto primero la verdad de aquellas palabras de San Pablo: *Non sicut delictum, ita & donum, & vbi abundauit delictum, superabundauit & gratia*; no tuuo en Adam tantas fuerças el pecado para deslustrarnos y mancharnos, quantas tuuo en Christo la gracia para illustrarnos y lauarnos; al fin vno era mal de hombre, y el otro bien de Dios. A primera vista esto no parece asi, sino lo contrario, porque quiẽ negarà, que estan oy en el infierno mas almas, con el pecado original, que en el cielo sin el, y con la gracia? y la razon està por esta parte, porque el contraer el pecado original es fuerça de naturaleza: *In omnes homines mors pertransijt, in quo omnes peccauerunt:* cosa que considerandola, llorando dixo Agustino: *Attendite fratres, & considerate verbum, pertransijt*, ponderad y llorad el ser asi, que esta agua turbia, y cenagosa del pecado original, no se quedò detenida en la fuente de nuestro primero

Ad Rom. 5

Vbi suprà.

Serm. 4. de verb. Apostoli.

mero Padre: *Non in fonte mansit*, sino que inquietamente corre, aun por el cauce de la voluntad agena tiene passo, que por esso halla al niño en lo mas retirado del vientre de su madre: *Inde enim est & paruulus reus*, no corre, no, a tanta diligencia el agua de la gracia, y assi a menos alcança.

Pues segun esto, como, pregunto, son verdaderas las proposiciones comparatiuas del Apostol: *Nō sicut delictum, &c.* La respuesta del Theologo es, dezir, que la gracia de Christo es infinita suficientemente, y que en esse genero a todos alcança, como tambien el pecado, y que la mayoria consiste en el numero, è intension de las gracias, segun aquello de S. Iuan: *Ego veni vt vitam habeant, & abundantius habeant.*
Ioan. 10.
Yo entrè confessando mi mal contento, y assi no lo estoy cō esta respuesta: porque a la gracia de Christo hemosla de dar todo genero de excellēcia, y mayoria respeto del pecado, ha de ser mayor que el, en intension, en estension de gracias, y en juridicion, respeto de los sugetos en que se hallaron: Hemos de dezir, que en alguna persona se hallò el señorio de la gracia, a quien no alcançò el del pecado; y esso como se verificarà? confessando, que ha auido vn legitimo decendiente de Adam, por parte de padre y de madre, a quien alcançò el imperio de la gracia, y nò la esclauitud del pecado, que con esso las proposiciones de S. Pablo, a todas lu-
zes

zes será verdaderas. Pues si esto es menester para el total desempeño de essas proposiciones; quien auia de sacar a S. Pablo del, sino es Maria? quien sino ella, auia de hazer a Dios mayor Señor, verificandose en su alma, que fue la gracia de Christo mayor, que el pecado de Adam, librandose deste, y gozādo de essa otra, quien tuuo esta excellēcia? la Virgen fue, dixo S. Epiphanio: *Maria verò causa vitæ, per quam genita est nobis vita, & per hanc filius Dei accessit in mundum, & vbi redūdauit peccatum, ibi superabundauit & gratia:* Maria, que fue madre de Dios, *De qua natus est Iesus*, hizo a su hijo mayor Señor, dando a la gracia mas vassallos que tuuo el pecado: *Magnificat anima mea Dominum.* *Lib. 3. contra hæreses.*

§. II.

NO Solo por este medio estendiò Maria el señorio de su hijo, pero a su intercession se deue toda la possession del dominio, que oy tiene en las almas de los iustos; esto quiero dezir, todos los que oy siruen a Dios, auiēdo alcançado de su mano la gracia, gozando de gages, de mercedes y beneficios suyos, todos deuen agradecerlo a Maria, porque sin su intercessiō, ni vna merced recibieran del Rey del cielo, y esso es hazer a Dios gran Señor, segun aquello de Isaìas: *Magnificatus est Dominus, quoniam habitauit in excelso,* *Cap. 33.*

celso, impleuit Sion iudicio, et iustitia, dádole a Dios siruientes, y a ellos beneficios; que es lo que dixo Rutilio : *Dum multitudo seruientium Deo, merito, et numero augetur,*; mirad (fieles) las tres diuinas personas amaron tiernamente, empero mucho a Maria; y assi libre y voluntariamente hizierõ vn decreto, cõ el qual en cierta manera se estrecharon a no querer hazer merced alguna a los hombres, si ella no la pide; esso es lo que dixo su Capellan Bernardo: *Quia hæc est voluntas Domini, qui totum nos habere voluit per Mariam.* Entre los beneuolos a la Virgen, no he hallado quien esto niegue; pero al fin a otros les ha parecido duro, a todos se lo quiero probar cõ dos medios, de ambos coligirè la pureza de su Concepcion; el vno serà prueba a lo del pulpito; el otro sera mas a lo efficaz. Para el primero crea vuestra deuocion, que Maria al mismo instante que recibiò ser, recibiò por Esposo a Dios: vna prueba os di otra vez, que confessastes concluyente; oyd otra, colegida de vna dotrina de S. Cypriano, y de S. Ambrosio, los quales dando la razõ, porque mãdò Dios a Moyses, que se descalçasse al tiempo de hablarle en la çarça, dizen, que fue, porque andar con pies calçados era señal de ser esposo, y para darle a entender, que si bien le queria por caudillo de su pueblo, pero no por Esposo de su Iglesia, le mandò descalçar: *Idiò dicitur Moysi, solue calceamentum pedum*

In Mag. lib. 2. ca. 4.

Ser. de Natiuit. Mariæ.

Cypr. libr. 2 aduersus Iud. ... Ambr. lib. ... P... 4

pedum tuorum, ne ipse sponsus Ecclesiæ crederetur: Esto mismo, en exposicion de S. Ambrosio, quiso dezir S. Iuan, quando dixo, que no era digno de desatar a Christo los çapatos: fue dezir, ha de ser Esposo de la Iglesia, y assi no ha de andar descalço: *Ideò dicit Ioãnes post me venit vir, cuius non sum dignus soluere corrigiam calceamentorum eius, hoc est, ipse solus vir est Ecclesiæ:* Careemos cõ esto aquellas palabras del Esposo, con que en sentido de muchos, alaba la vnion del alma al cuerpo de la Virgen, aquel primer pisar los vmbrales de su entrada en el mundo: *Quàm pulchri sunt gressus tui in calceamentis, filia Principis:* A Princessa soberana, y que ayrosamente os hollays, aseadamente entrays calçada, de jacintos son las sandalias; assi que calçada entrò Maria en el mundo, luego segũ lo dicho desposada; y claro està, que cõ Dios. A que la miremos todos desde su Cõcepciõ desposada con Dios, nos solicita Gerson: *Beatam respice primo modo, dũ ab instanti suæ creationis initiatum est matrimonium cum æterno sponso Deo.* Esto supuesto, claro està, que casandose Principe tan grande con Princessa tan excelente, que la auia de dotar, es llano; pero veamos en que. S. Epiphanio lo dixo todo junto: *Inuenitur Virgo esse cælestis sponsa, & Mater, quæ donorum antenuptialium nomine Spiritum sanctum accepit, dotis verò gratia, et cælum:* En vez de arras la diò al Espiritu santo, en

Cant. 7.

Su p. Mag Al. b. 83. l.G.

Ser. de Laudibus Mariæ.

dote al cielo, y a la gracia: Tened aora, y obseruad que es ley, que inuiolablemente se guarda en estos Reynos, cōtenida, *In rubrica Codice, ne filius, &c.* y *In lege Patris nomine*, y *In rubrica Codice, ne uxor pro marito*; y en otras partes, y es, que ni el padre, ni el hijo, ni el marido pueden obligar el dote de la muger casada, a sus obligaciones y deudas, si ella misma no se obliga; que si esta ley corriera en el cielo al mismo passo, que en la tierra; dixera yo, que aunque el Padre eterno, el Hijo de Dios, el Espiritu diuino, se obligassen a dar el cielo, y la gracia a los hombres, si la Virgen no se obliga, no tēdria valor, ni fuerça la obligacion, que si se ampara en su dote, no ay nada hecho. Y lo que en este punto sin condicional discurro, es, que si bien es verdad, que la gracia la recibimos del Padre eterno, como autor della, empero al fin se nos da en nōbre de dote de nuestra madre (que como ya dirè, lo es Maria) somos todos hijos suyos; pero los segundos y menores, el mayorazgo

AdRom.8. fue Christo, que es lo que dixo S. Pablo: *Vt sit ipse primogenitus in multis fratribus*; y assi a el se le deue como a hijo natural y mayor, el mayorazgo de su padre, con el se cōtenta, sin recibir parte del dote de su madre; esse repartese entre los hijos segundos, si bien por el gozan despues del mayorazgo eterno, quedando siempre verdad, que la gracia, que en esta vida recibimos; a Maria tābien se la

se la deuemos, pues es dote suyo: *Dotis verò gratia*; y se reparte entre los hijos segundos, que somos nosotros.

De aqui infiero la pureza de su Concepcion; sabida cosa es, que es deuda, que todos nosotros contraximos en nuestro primer padre Adam, el pagar al demonio el infame feudo del pecado original, y esto al mismo instante de nuestra cōcepcion; el como executor rigoroso, ni vn punto nos da de espera, luego cobra: Concibiò Santa Ana a la Virgen en sus entrañas, viola el demonio decẽdiente legitima de Adam, llegò a querer hazer la execucion, y a cobrar; opusose empero la Virgen alegando no deuer nada: porque deuda de pecado no se puede pagar sino a costa de la gracia, esta probò ser su dote: *Dotis verò gratia*, dadaua no de su padre, sino de su Esposo, amparòse en el; y como no deuia no pagò; que es lo que en este pleyto alegò S. Cypriano: *Non sustinebat iustitia, vt illud vas electionis communibus laxaretur iniurijs; quæ plurimum à cæteris differens, natura communicabat, non culpa.* Ser. de Natiuit.

Probemos ya todo lo dicho, con el segundo medio que prometi, vnas palabras solicitadas de la deuociõ de S. Illefonso; dichas a Maria hian de hazer mi intento claro, si bien ellas son muy dificultosas: Virgen santissima, dize el Santo, *Quod enim in mea redemptione est operatus, in tua persona* L b. de Virgi. Mariæ, ca. 12.

veritate formauit: todo quanto vueſtro hijo hizo en orden a mi redempcion, todo lo formò en vueſtra perſona: no lo entiendo; valgame Dios: dexò Chriſto a caſo vueſtra redempcion, y la mia informe è imperfeta? Ieſus, ni por imaginacion; pues que es dezir, que en la Virgen recibiò forma y perfeccion? *Formauit.* Dos ſoluciones darè, ambas las confieſſo por del docto, cuya opinion en eſtas materias ſigo, cuyas palabras, por la ocaſion particular que corre en Talauera, me es fuerça citar. Para la primera ſupongo; que es dotrina de Padres, que la Virgen en ſu modo concurriò a la redempcion del genero humano; bien claro lo dixo Arnoldo: *Cooperabatur plurimum ſecundum modum ſuum ad propitiandum Deum ille Matris affectus, &c.* Empero aſsi como el parto en dotrina de Ariſtoteles, toma del varon la fuerça, y de la madre la hermoſura; a eſſe modo la redempcion nueſtra, que fue como vn parto de Chriſto, y de Maria, de Chriſto recibiò la fuerça y la ſufficiencia, de Maria la hermoſura; en ella ſe viò toda ſu belleza, ſiendo redimida, antes de ſer eſclaua; eſſo es, *Formauit*, que eſſe es vn hermoſo modo de redimir.

Tract. 6. d verbis Domini in cruce.

Libr. 4. de part. animalium.

Mas a mi intento es la ſegunda ſolucion, ò explicacion, entendiendo el *Formauit*, en el ſentido de aquellas palabras del Apoſtol San Pablo: *Adimpleo quæ deſunt paſsionum Chriſti in carne*

Ad Coloſ. cap. 1.

carne mea. Lo que faltò à la Pasſion de Chriſto, yo lo cumplo, y lo lleno en mi perſona. La dificultad que eſtà aqui encerrada, la aclarò Santo Thomas, diziendo, que la Paſsion de Chriſto fue del todo caual, perfeta è infinita, quanto a la ſufficiencia; empero quanto a la efficacia, eſto es para que en cada vno tenga effecto, es meneſter el obrar bien; eſſo pues dixo el Apoſtol, que hazia, eſſo que falta, para que ſe me aplique la Paſsion de Chriſto, eſſo hago, padeciendo, predicando, &c. Empero con eſte limite, que en mi perſona ſola, yo lo aplico, *In carne mea.* A ſoberana excellencia, à prerrogatiua ſuperior de Maria! que la redempcion de ſu Hijo, no ſolo la llenò en ſi, haziendola efficaz, ſino que haze, que lo ſea en todos noſotros, ſiendo ſu intercesſion quien la ſufficiencia haze efficacia, en los que alcançan la gracia en el mundo: Oyd las palabras del Autor, que os prometi: *Maria enim non ſuam tantùm redemptionem in ſe ipſa priuatè compleuit, ſed etiam omnium hominum reparationem perfecit, hoc præſtans, vt Chriſti redemptio, quæ quoad ſufficientiam ſatis perfecta eſt, in ſingulis effectum ſortiatur.* Y ſi preguntays a eſte docto la razon de eſto, ſe remite a lo que el muchas vezes en ſus eſcritos ha dicho; y yo otras vezes os he predicado, que no ay penſar recibir merced alguna de Dios, que no ſe deua a ſu Madre: *Nam vt aliâs*

Ferdinandus de Salazar. to. 3. cap. 24. § 14.

non semel diximus, nihil gratiæ, aut boni à Christo in nos vnquam proficiscitur, quod Virgini acceptũ referri non debeat: hizo os Dios alguna merced, diò os el auxilio que nõ os deuia, librò os del pecado, diò os gracia, agradecedselo a su Madre, que a su intercessìon se lo deueis. Pidan por vosotros los Santos, que si piden, y de mucho siruen sus ruegos (que la consequencia, que encontra desto colligiò el otro, fue de Logica oluidada) aduertid empero, que esta diferencia ay entre la intercession de la Virgen, y la de los demas Santos, que ella sin ellos alcança muchas cosas, ellos sin ella, ni vna sola: *Itaque cum ipsa* (el mesmo Autor) *per se solam multa nobis impetret bona, sancti quidem sine illa nihil boni exorare nobis possunt.* Por su mano han de passar todas las mercedes de auxilios, y de gracias que Dios nos diere, es nuestra madre, dixò S. Agustin, somos sus hijos espirituales: *Plane mater membrorũ eius, quod nos sumus:* todo el tiempo que viuimos en el mundo, nos trae en el vientre, que el parto es quando nos entra en el cielo; y de aì que se sigue? vna elegante consequencia, q̃ infiriò el Docto, q̃ voy siguiẽdo: *Ergo sicut fœtus quãdiu est in matris vulua, & vtero, eo solũ alimẽto innutritur, quod mater ore suo accipit & stomacho decoxit; sic etiã corpus istud Christi mysticũ, quod ex omnibus fidelibus coalescit:* luego siguese euidẽtemente, que assi como el niño es impossible, que miẽ-

Tom. 1. in Prouer. c. 8. nu. 173.

Libr. de S. Virg. ca. 6.

tras

tras està en el vientre de su madre, se alimente; si no es con el mãjar que ella tuuo en su boca, y coziò con el calor de su estomago; tãbien lo es, que los fieles hijos espirituales de Maria, mientras estan en el mundo (pues esso es estar en su vientre) reciban algun alimento espiritual, y de gracia, si su madre no le tuuiere primero en su boca; esto es si no le huuiere pedido primero a su Hijo: *Ideſt oratione, ac precibus non obtinuerit*, y coziẽdole con el ardiente calor de su amor, no se le repartiere: *Et ſtomacho, ideſt charitate ſua non decoxerit, & distribuerit.*

Y es esto tanta verdad, que en la ocasion mas apretada, que tuuo Christo en esta vida, pidiendo a su Padre que se la diesse, parece que se quiso valer del fauor de su Madre, y aun para pedirle el Reyno, q̃ por derecho natural se le deuia: aquellas palabras de Dauid, en el Psalmo 85. explican mi pensamiento, dichas en nombre de Christo ya clauado en la cruz: *Reſpice in me, & miſerere mei, da imperium tuum puero tuo, ſaluum fac filium ancillæ tuæ*: Bolued Padre mio los ojos, miradme expuesto a tanto tropel de tormentos, dadme vida, y vuestro imperio, atended a que soy hijo de vuestra esclaua: de aquella, dixo aqui S. Agustin, que se reconociò por esclaua vuestra, quando la hizistes madre mia: *Saluum fac filiũ eius, quæ Gabrieli Angelo reſpondit, Ecce Ancilla Domini*: En lo que

Pſal. 85.

Auguſtin.

que reparo es, no tenia Christo otras razones que alegar, el ser quien era, el ser el Reyno tan suyo, como de su Padre? si por cierto, y si lo queria a titulo de meritos, no eran infinitos los suyos, mayores que los de su Madre? si por cierto; pues como solo propone acciones y virtudes de su Madre? A mi ver para assentar en nuestros coraçones la necessidad forçosa y precisa de la intercession de la Virgen, no tuuo della necessidad; pero interponela para que sepan los hombres, que sin Maria no ay esperar de Dios mercedes, que està assi decretado. Y assi os digo señores los de mi patria, que si otra vez os dixe, que supuesto este decreto, era locura por lo impossible, esperar que Dios nos haga algun bien, sin la intercession de su Madre: aora os digo, hablando con el lenguage del docto, à quien estimo en mucho, que sabiendo ay este decreto, es de idiotas, y de necissimos hombres, el entéder que Dios nos ha de hazer alguna merced, sin que se registre por su Madre: *Imperitissimorum hominum est, cùm nouerimus omnem gratiæ, & auxilij defluxum, media Virgine, ceu Luna ad nos deportari, aliquiá vel suscipere, vel aggredi, nisi priùs illam, atq; illius decreta obseruauerimus, eandemque nobis propitiam obsequio aliquo nobis præstiterimus.* Tengamosla Christianos obligada, que cō esso bié nos podemos prometer grandes mercedes, y sin esso ninguna; que hasta la efficacia

Salazar, to. 1. in Prouer. n. 192.

eacia de la grácia depende de su intercessión, que es lo que quiso dezir S. Illefonso, en el *Formauit*, de las palabras dichas: *In tuæ personæ veritate formauit.*

Todo es antecedente para sacar por consequencia, que fue concebida sin pecado original; porque fuera impossible ser su intercession tan poderosa, si su alma no huuiera estado tan sin sujecion de pecado: *Quia non nouit peccatum*, dixo Pedro Blessense, *quasi è quodam sublimi fastigio pro nobis intercedit*; pide a lo seguro, porque lo estuuo del enemigo comun del pecado original. Es argumento de S. Illefonso, fue la Virgen en su modo causa para librarnos de la maldició de Eua, y causa para alcançarnos las bendiciones de Dios: *Per quam non solùm maledictio Euæ soluta est, verùm etiam benedictio omnibus condonata*: Luego siguese euidentemente, que ni nació con pecado, ni fue concebida con el: *Nullis ergo quando nata est delictis subiacuit, nec originale peccatum in vtero sanctificata contraxit*; que amistad tan estrecha de intercession tan válida, no tiene lugar entre amigos reconciliados, siempre entre Maria, y su Hijo fue firme la amistad, nunca siruió a otro dueño, no lo fue suyo el demonio, sino solo Dios, que por esso estendió su señorio: *Magnificat anima mea Dominum.*

Serm. de Magdalena.

Ser. de partu Virg.

§. III.

Vbi suprà. A LA dignidad de Madre atribuyò tambien Pedro Blessense ya citado, el ser la Virgen del todo poderosa con Dios: *Indubitanter verum est, quia singulare est Beatæ Virginis auxiliũ, quia plus omnibus potest Mater apud Filium*: y dize bien, porque Christo atendiò tanto a honrarla, porque lo era, que parece, que en esta vida cediò en muchas cosas del credito para con los hõbres, de la honra, y excellẽcia deuida a su diuinidad, atrueco de que se aumentasse la de su Madre; no lo digo solo por la razon que comunmente dan los Padres de auer querido nacer de madre desposada, en que atendiò mas al credito y reputacion de su Madre, que a la propria, mucho antes cuydò desto, en la misma Concepcion de la Virgen, y en el modo de hablar, de ella la Escritura, està esto preuenido. Cõstãte parecer es entre los Doctores, que la formacion de Adam fue symbolo de la de Christo, y la de Eua, de la Concepcion de Maria. Es empero muy de aduertir la diferencia, con que se habla de la vna, y de la otra, de la de Adam, dize el *Genes.2.* Texto, que al tiempo de obrarla, dixo Dios: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram*: adonde aunque es verdad, como aduirtieron

ron San Baſilio,y San Ambroſio, que ſe da à entender vn como conuocarſe las tres diuinas Perſonas para eſſa formacion; empero el verbo, *Faciamus*, poco emphaſis tiene, vn ſimple, y llano hazer ſin cuydado ſignifica: mas quando ſe trata de la formacion de Eua, dize: *AEdificauit Dominus coſtam, quam tulerat de Adam, in mulierem*: la palabra, *ædificauit*, ſignifica hazer con arte, con ingenio, cõ artificio, eſſo es fabricar. Que tenemos de aqui? Serà a caſo licito el ſacar por conſequencia, que en la fabrica de Maria en cierta manera, moſtrò Dios mas ſu ciencia y ſu arte; que en la de Chriſto, pues la moſtrò mayor en la de Eua, ſymbolo de la de Maria, que en la de Adam, figura de la de Chriſto? Eſto en la materia es coſa clara, porque aunque no ſe puede negar, que fue gran coſa hazer vn hombre tan perfeto de vna materia tan vil, como vn pedaço de barro: empero al fin vemos aì en eſſa vezindad, hazer mil primores de eſſa materia, porque ſe dexa amaſſar y ablandar; formar empero de vna coſtilla, materia brõca y torcida, vna muger tan hermoſa como Eua, fue ſuperior artificio, *ædificauit*: Pues que hemos de dezir en lo figurado? Yo os lo dirè, que aũque es Fè Catholica, que la Cõcepcion de Chriſto, en el modo, y en el ſujeto concebido, fue del todo ſuperior a la de la Virgen; empero de parte de la materia, la ſuya parece que fue mas

artificiosa y admirable, y se mostrò en ella mucho mas el infinito saber de Dios: Mirad (dexadmelo dezir assi) que de la diuinidad, y humanidad tan fuertemente vnidas con la vnion hypostatica, hiziesse Dios vna obra, esto es a Christo nuestro Señor, y que esse tal fuesse Redemptor del mundo, supremo Rey y Sacerdote, no solo sin pecado, sino tambien, *Anamartiton*, impecable por naturaleza; admirable cosa fue, fue empero la materia tan acomodada para essa obra; que parece que templò el ingenio del artifice: mas hazer a vna muger de la misma massa que las otras, Madre de Dios, soberana Reyna del cielo y de la tierra, Medianera de la redempcion, impecable si no por naturaleza, por gracia, cócebida en ella, realça al ingenio del artifice, quanto la materia lo estraña. Digase pues de Christo, en quanto figurado en Adam, *Faciamus hominē*: y de Maria significada en Eua, *ædificauit*; y para todo se atienda a que es Madre de Dios, y sabed que lo fue desde el mismo instante de su Concepcion, no porque desde entonces cóciblesse a su Hijo, sino porque alli gozò los priuilegios de madre: esso es lo de Isaias: *Antequā venirer partus eius, peperit masculum*, que de la Virgen las entendiò S. Illefonso. En este sentido no hallò S. Pedro Chrysologo instante, ni tiempo, en el qual Maria no huuiesse sido Madre de Dios, porque no le huuo, en el qual no

Ildefonsus li. de Virg. & partu- ritione sancta Maria

no gozasse priuilegios de tal: *Maria mater Dei vocatur, & quando non Maria mater?* Y si lo fue, que mucho q̃ la quisiesse honrar mas que a si mismo, no de flaqueza en el ser, y la substancia, sino con affecto de la piedad? que es lenguage de San Ambrosio: *Non vtique infirmitatis, sed pietatis ista subiecto est*: Prescindiendo en si en el sentido, que os dixe otra vez, con dotrina de Ruperto, la razõ de Hijo, de la de Dios: *Quodam modo non considerans, quòd ipse esset Deus*; y en su Madre la del serlo, y la de ser pura criatura, y considerandose a si como a Hijo, y a la Virgen como a Madre, tenerla por superior, y en essa precision por mas honrada: *Considerans quòd ego essem Mater, & ipse Filius, superiorem sibi arbitrabatur*: assi, dize Ruperto, que lo dixo la misma Virgen: efficaz prueua de su verdad. *Ser. 146.* *Ambr.* *Rupert. in Cant. ca. 1. lib. 10.*

No solo guardò Christo a su Madre este decoro, en la razon dicha, sino que tambien en las acciones personales, en sus virtudes le affectò. He reparado en que si bien es verdad, que no ha auido hõbre alguno en quien se hallassen juntas las virtudes de Christo, aun con la diferencia de virtudes de puro hombre, a hombre y Dios verdadero; empero en diferentes personas las hallo todas representadas, su inocẽcia è injusta muerte en Abel, su feruoroso zelo en Elias, su mansedumbre en Moyses, su obediencia en Isaac, sus trabajos y paciencia

ciencia en Iob,y aſsi las demas: en las de ſu Madre no es eſta regla tan vniuerſal, ſea ſymbolo de ſu humildad Ruth, y de ſu prudencia Abigail, y de ſu fortaleza Iudith: pruebe el poder parir Virgen, la eſterilidad de Iſabel; mas ſer figura de ſu virginidad, ni eſſa, ni otra no lo ſerà, ni la aurà. Quiẽ lo pudo ſer, fuera el ſalir el cuerpo de Chriſto glorioſo à puerta cerrada del ſepulcro; pues para que no lo ſea, quiteſe la loſa, abraſe la puerta, como ſe abrió la de los demas, que reſucitaron:

Matth.27 *Monumenta aperta ſunt*. Quede con eſſo la virginidad de Maria por tan ſingular, que ni aun en allegoria no aya ſegunda, no aya de ella ſymbolo, aunque le aya de las virtudes de ſu Hijo.

En el credito exterior en materia de pecado, tambien la hizo ſu Hijo eſta hõra. Para declararme ſupongo, que en la Virgen deſde el miſmo inſtante de ſu Concepcion la concupiſciencia, el fomes del pecado eſtuuo, no ſolo atado e impedido, ſino muerto y extinguido del todo. Aſsi lo tiene la mejor eſcuela, y ay de la congruencia mil razones efficaces. Es el fomes del pecado, vna ley no ciuil, ſino tirana, y que cautiua; y Reyna tan ſoberana, ni aun conquiſta con eſſe enemigo, no era bien que tuuieſſe: *Attende itaque* (dixo, hablando con Maria Richardo Victorino) *in quanta ſecuritatis arcem te erexit, ad quam nec violenta, nec*

Vazquez 3.p.d.118 Sua.q.27. ar.4.diſp. 4.ſec.5.Valen.q.27. ar.3.Caniſius, lib.2. cap.4. Ric.lib.2. de Emanuele,c.29

nec fraudulenta tentatio nullum de cætero accessum habere potuit; antecedente de quien infiriò Pedro Blessense, que no tuuo la Virgen pecado original, pues no auiendo tenido los effectos, es claro que no tuuo la causa: *Sed quia non nouit peccatum, sensit in se fomitem extinctum.* *Serm. de Magd. lena.*

Otras razones desta extincion dan comunmente los Doctores, la de Gerson me importa. Tratò Dios (dize este Doctor) con tantas veras, puso tanto cuydado en librar a su Madre de pecado, que no solo quiso, que no le tuuiesse, pero quiso que no tuuiesse cosa alguna, que aunque en si no fuesse pecado, se pudiesse llamar pecado: no lo era el fomes: diole empero S. Pablo esse nombre, y asi no le tenga Maria: *Peccati fomes in Maria extinctus fuit, quod Paulus peccatum appellauit.* Paraq̃ se vea, q̃ estuuo tan lexos de tener pecado, que no se oyò en ella su nõbre: *Vt vel peccati nomẽ ab ipsa procul esse crederemus, ne dũ peccatum ipsum.* Pregunto aora tuuo Christo esta puntualidad en mirar por su infinita inocẽcia? No por cierto, no escusò, que sus acciones infinitamente buenas, se llamassen pecado, aun de quien las mirò con tan buenos ojos, como S. Pablo: *Eum, qui non nouerat peccatum, pro nobis peccatum fecit*, dixo el Apostol, y de tal suerte se vistiò de forma de pecador, que no escusò su inocencia, el credito falso, de ser tenido por tal: *Nos scimus, quia hic homo peccator est.* *Gerson.* *Paul. 2. Cor. 5. Fuit Metonymia.* *Ioan. 9.*

No

No veys ſeñores,como parecē, que tratò mas de la reputacion de ſu Madre,que de la propria? no veys como eſcuſò en ella,no ſolo el pecado, ſino el nombre,auiēdo eſte admitidole en ſi?Es que la honrò ſiempre adelantadamente, librandola con preuencion de todo lo que la podia deſluſtrar,haziendo como buen Hijo.

En materia de la efficacia de ſu intercesſion (es punto,que en eſte Sermon pretendo apurar, por ocaſion particular que corre en Talauera) el Padre eterno la guardò eſte decoro, y hizo eſta mayor corteſia en el ſētido que ya os dirè. Aquel Doctor,ſea quien fuere, que eſtà en el Homiliario de Alcuino,cōſideronos a todos pueſtos ante el tribunal de la juſticia diuina, del Padre eterno enojado,y ayrado vibrando la eſpada, leuantando el braço,para hazer el golpe en todos;atemorizado exclama eſte Doctor: *Et quis auertet eum*?quien àurà que detenga eſſe braço?quien harà que dè el golpe en otra parte? *Nemo ſanè* (reſponde) *tam idoneus eſt, vt gladio Domini manum pro nobis obijciat, vt tu Dei amātiſsima*;no ay quien ſea tan a propoſito para tener con ſu mano la eſpada diuina,como vos Virgen ſantiſsima, querida en eſtremo de Dios.Reparad aora con el Pſeudo Aguſtino,que eſtando la juſticia diuina,leuantando la eſpada para caſtigar los hombres, el Padre eterno con ſu braço,eſto es con ſu Hijo,quiſo

Alcui. Ser. de Natiui tate.

Pſeu. Auguſt. ſerm. 6. appendi cis.

quitarla la espada; y el effecto fue, que en el mismo braço descargò el golpe, de suerte que le quitò la vida. Quando llega empero el braço de Maria, qual es el effecto? Oyd al mismo Autor: *Te enim brachium, & manum extendente pro nobis, diuinæ vltionis gladius eleuatur, & contrahitur*: se encoge el braço, y suelta la espada. No veys como en cierta manera guarda mas decoro, honra y cortesia, la justicia diuina a la intercession de la Madre, que a la del Hijo? Assi lo dixo vn docto en este pensamiento: *Illud enim* (habla del braço de la Virgen) *iustitia Dei quodam modo magis verita est, quàm Patris brachium.* Salazar, tom. 1. in Prou. cap. 8. n. 430.

De aqui infiero, que supuesto que la intercession de Maria cōpite en lo possible en pura criatura, con la de su Hijo, la santidad y pureza ha de tener la misma cōpetencia; y assi que si para que Christo fuesse nuestro intercessor, dixo el Apostol, que era necessario, que fuesse santo, limpio y puro: *Talis enim decebat, vt nobis esset Pontifex, sanctus, innocens, impollutus*, sin genero de macula, ni mancha: essa misma necessidad corre en Maria, essa misma obligacion tiene. Es verdad, empero cumpliola muy cabalmente: assi se lo dixo el Esposo: *Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te*; toda soys hermosa, no teneys vna macula: En el Hebreo està la voz, *Vmem*, que algunos la deriuan de la rayz, *Maam*, es lo mismo que *Reprehendere*:

Paul. ad Hebr. 7.

Cant. 7.

hendere;y aſsi los Setenta traſladaron : *Non eſt reprehenſio in te*. Tambien ſignifica,*Ruga*, no teneys mancha ni arruga : con lo qual haze eſte lugar correſpondencia a aquel de San Pablo: *Vt exhiberet ſibi glorioſam Eccleſiam,non habentem maculam, aut rugam*:de ſuerte, que la Virgen ni tuuo mancha ni arruga : entre las quales ay eſta diferencia aduertida por el Fenix de los ingenios deſte tiempo,que la mancha es fealdad, que le viene a la ſeda,ò al paño de afuera , del azeyte que vertiò el deſcuydo,ò de otro deſman:la arruga es vna fealdad,como natural,nacida del poco aſeo,con que doblaſtes el veſtido:lo miſmo es en la carne, es la arruga fealdad de la piel mal tirada,y la mancha, accidente que ſobreuino.Ni eſte docto,ni yo negamos,que el pecado original es mancha, empero comparado con el actual , parece arruga ; no vino de afuera,la miſma naturaleza le trae conſigo.Eſſo pues es lo que dixo el Eſpoſo,que la Virgen,ni tuuo mancha de pecado actual , ni arruga del original,fue del todo limpia y pura : *Tota ergo fuit pulchra*(dixo Ricardo Victorino) *quam totam poſſedit gratia,quia nullum in ea locum habuit peccatum.*

Ad Eph.5.

Pater Hortenſius Felix Parauicinus.

Ricard. de S.Vict.

Y que Maria no tuuo eſta arruga es coſa llana;nace el tenerla de vejez , y fue ſiempre la Virgen la nueua,la Eua moça (aſsi lo quiero dezir) *Iſta noua Eua,mater vita appellatur*,dixo S. Athanaſio,

Athan. in Euang de ſanctiſsima Deipara.

nasio,y con esso estuuo libre de ella: Y si a alguno le pareciere esta razō poco efficaz, por dezir, que la Virgen se llamò nueua, y moça Eua, porque vino al mundo mucho despues que la primera; Respondo, que no es essa la causa de llamarse asi; y sino, digame, quanto tiempo despues hemos nacido nosotros? Pues con todo esso nos llamò San Pablo viejos: *Expoliantes vos veterem hominem*; y para serlo no es menester tener mas años, que vn instante de edad. Quexose Dios por Ieremias, de que le dexaron los del pueblo, por acudir a las criaturas, y vsa deste lenguage: *Foderunt sibi cisternas dissipatas*, otra letra, *Puteos pertusos*: labraron cisternas arruinadas, y que de viejas se estā cayendo. Valgame Dios, como puede ser? Si las labraron, nueuas serian por entonces; pues como dize, que las estauan haziendo, y las hizieron destruydas de viejas? Es el caso, que habla de los hōbres, los quales, al mismo instante que reciben el ser, se enuejecen, porque reciben del viejo Adam la antiguedad, y vejez del pecado original: luego, segun esto llamarse, y ser Maria nueua, y moça Eua, consistirà en que al tiempo del recebir el ser, no tuuo essa vejez del viejo Adam, sino del nueuo, y segundo la gracia, que remoça y renueua, quedando con esso limpia, y tersa sin mancha, ni arruga: *Macula, ruga non est in te.*

Ad Colos. 3. ad Eph. 4.

Cap. 2.

Psl. 44. Verdad es esta, que la conociò, y cōfessò David con nueuo estilo: *Myrrha, & gutta, & casia à vestimentis tuis, à domibus eburneis*; a la letra dize, que la gracia y santidad de los Santos se deriua, y dimana de la de Christo: la metaphora empero haze allusion a la costumbre antiguamente obseruada de los Reyes, de tener en vnos Gynecceos ò retrahimientos guardadas a las Virgines, con quien se auian de casar, adonde con myrrhas, y otros vnguētos las vngian por vn año entero, para quitarlas las manchas, y arrugas de la piel. Es texto expresso el de Esther: *Ita dumtaxat, vt sex mēsibus oleo vngerētur myrrhino, & alijs sex quibusdam pigmentis, & aromatibus vterentur*. De essos

Cap. 2. retretes, dize Dauid, que traxo Dios a las Virgines, para celebrar con ellas sus bodas: *A domibus eburneis, ex quibus delectauerunt te filiæ Regum in honore tuo*: Y a Maria? esso no: *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato*: siempre estuuo a su lado immoble, y asistente: *Obfirmauit*, leyò Chrysostomo, alli se affirmò fuertemente; como no fue menester quitarla manchas, ni arrugas, no estuuo jamas retirada de Dios, siempre se hallò a su lado, *Astitit*, siempre fue moça por la gracia de su Hijo, sin enuejecerse por el pecado de su Padre: *Noua Eua, Mater vitæ*.

Cesse ya con esto mi pluma, ceda mi affecto a la cortedad del caudal, que muchas palabras no
lo

le augmentan: Empero vos, Virgen santissima, tal qual le recebid, pues sabeys que mi intento en estos discursos, mas ha sido establecer vuestra deuoció, que dar de la mia satisfació; y pues vuestro Reyno es tan estendido, que compite con el de toda la Trinidad, a los que en su Templo nos hemos juntado a celebrar vuestra limpieza; admitidnos en el, hazednos vassallos de vuestro Hijo, que con esso lo seremos de vuestro Imperio; y pues vuestra intercessión es tan forçosa, que sin ella no ay recibir merced de Dios; rogad Virgen por nosotros, pedid a vuestro Hijo, que pues es dote vuestro la gracia, nos la dè, como primer Autor de ella; y pues soys la nueua Eua, por tener solo del viejo Adam la naturaleza; ayudadnos a desechar la vejez del pecado, quedando renouados, recibiendo del segundo Adam los bienes de la gracia, que con esso gozaremos de los de la gloria, *Quam mihi, & vobis.*

Sub correctione sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

